



C I R C U L A R S E C N O / 1 5 / 2 0 2 1

AL PÚBLICO EN GENERAL, AL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En sesión de 15 de marzo de 2021, la Comisión Especial del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la solicitud del Coordinador de Jueces de Distrito en Materia Administrativa con residencia en la Ciudad de México, ante el elevado volumen de ingreso de promociones y demandas en esa materia y residencia con motivo del regreso al esquema de operación del AG 21/2020, aprobó el punto de acuerdo relativo a la **"Ampliación del plazo previsto en el punto 17 de la 'Propuesta de medidas que deben adoptarse del 16 al 22 de febrero de 2021 en los órganos jurisdiccionales de la República mexicana, en virtud de los contagios por la emergencia Covid-19, aprobada en sesión de 13 de febrero de 2021', para los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México"**. En cumplimiento a lo instruido en dicho punto, a continuación, se dan a conocer las medidas adoptadas:

"Primero. Se adopta, únicamente para los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México las medidas de ampliación de los plazos previstos en el artículo 2, fracciones III, V, VI y VIII, del AG 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por la enfermedad Covid-19, para lo cual se considerará como nueva fecha límite el 30 de marzo de 2021. Los órganos jurisdiccionales deben hacer del conocimiento de las personas justiciables la aplicabilidad de los preceptos en cita como parte del fundamento en cada determinación en que se actúe con base en dicho artículo.



Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos para que mediante circular que se publique en el Portal Consejo (intranet e internet) así como en el SISE, se dé a conocer el contenido de la presente determinación.

Tercero. Notifíquese esta determinación por conducto del Secretario Técnico de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos a los titulares de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, así como a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y a la Visitaduría Judicial."

Se comunica lo anterior para su debido cumplimiento.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

A T E N T A M E N T E

Jueza Ileana Moreno Ramírez
Secretaria Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos